



Departamento Ejecutivo

DECRETO N° 3487/2021

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 14 de diciembre de 2021

VISTO: El Expediente N° 3724/2021, caratulado: "EQUIPO DE SALUD COMUNITARIA S/ SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, AMBIENTE Y SALUD - LICITACIÓN PÚBLICA N° 50-2021 – ADQ. DE MEDICAMENTOS"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 3233/2021 de fecha 24/11/2021, se llamó a Licitación Pública N° 49/2021, cuya apertura de ofertas se dispuso para el día 16 de diciembre del año 2021, a las 11:00 horas.

Que a fs. 30 la Responsable del Área de Suministros, Señora Marta Graciela OLIVA, sugiere que la nueva fecha de apertura de ofertas sea fijada para el día 30 de diciembre del corriente año, a las 11:00 horas.

Que según lo dispone el artículo 15° del Decreto N° 2482/2017, que reglamenta el régimen de Compras y/o Contrataciones de la Municipalidad de San José de Gualeguaychú, establecido desde el artículo 85° al 100° de la Ordenanza N° 11.738/2012, la publicidad de la Licitación se realizará durante DOS (2) días consecutivos mediante publicaciones en el Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos y en UN (1) diario local, con una anticipación que no podrá ser inferior a los DIEZ (10) días corridos anteriores a la fecha de apertura de sobres, ni superior a TREINTA (30) días corridos contados a partir de la primera publicación que se realice.

Que atento a lo expuesto este Departamento Ejecutivo Municipal entiende pertinente dictar el presente acto administrativo prorrogando la fecha de apertura de sobres de la presente licitación para el día 30 de diciembre del corriente año.

Que asimismo, corresponde comunicar la presente prórroga a la Dirección de Comunicación de este municipio para que proceda a gestionar la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos y, para el caso de que se haya publicado el llamado en algún diario local, proceda a solicitar una nueva publicación con la presente prórroga.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107° de la Ley N° 10.027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- PRORRÓGUE la apertura de sobres de la LICITACIÓN PÚBLICA N° 50/2021, para el día 30 de diciembre del año 2021, a las 11:00 HORAS, para la adquisición MEDICAMENTOS/DROGA PARA LABORATORIO MEDICINAL destinados a la Secretaría de Desarrollo Social, Ambiente y Salud, de acuerdo al Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas.

ARTÍCULO 2°.- Las ofertas serán recepcionadas en el ÁREA de SUMINISTROS, hasta el día 30 de diciembre del año 2021, a las 10:00 HORAS y deberán ajustarse al Pliego de Condiciones Generales.

ARTÍCULO 3°.- Por Dirección de Comunicación, comuníquese la presente prórroga al Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos, y a los diarios locales que hubieren publicado.

ARTÍCULO 4°.- Por el Área de Suministros proceda a comunicar la presente prórroga a los proveedores invitados.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

AGUSTÍN DANIEL SOSA
Secretario de Gobierno

ESTEBAN MARTÍN PIAGGIO
Presidente Municipal